ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 168-1-2018, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META"

ADICIÓN: POR VALOR DE TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.526.670,00)

Entre los suscritos a saber: Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.052.130 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en su calidad de **Director General del Fondo Rotatorio de la Policía**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto N° 444 del 09 de marzo de 2018 y Acta de Posesión N° 0048-16 de fecha 20 marzo de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** por una parte; y por la otra, la empresa DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S., identificada con NIT N° 900.714.956-5 representada legalmente por el señor **FABIAN GUZMÁN SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.079.311 expedida en Villavicencio y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar la presente adición N° 1 al contrato de compraventa N° 168-1-2018, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 17 de octubre de 2018, se suscribió entre las partes el contrato de compraventa N° 168-1-2018, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META**", por valor total de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($184.284.590,00),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, con un plazo de ejecución hasta el día veinte (20) de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **2)** Que de conformidad con lo previsto en el contrato de compraventa N° 168-1-2018, mediante oficio N° 20183200046431 de fecha 17 de octubre de 2018, se designó como supervisor del contrato al señor Capitán **DIEGO JOSÉ BARRETO SANTIAGO** Jefe del Grupo Telemática DEMET. **3)** Que mediante oficio N° S-2018-084938/COMAN-TELM-29.25 de fecha 11 de noviembre de 2018, el Capitán **DIEGO JOSÉ BARRETO SANTIAGO** Jefe del Grupo Telemática DEMET y supervisor del contrato de compraventa N° 168-1-2018, se dirige al señor FABIAN GUZMÁN SOTO, Representante Legal de la empresa **DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S.**, con el fin de solicitar viabilidad para realizar una adición al contrato en mención, en los siguientes términos: *"(…) En atención a la ejecución del contrato de compraventa N° 168-1-18 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META", de manera atenta y cordial se solicita tener a consideración conocer por parte de esta supervisión si está en capacidad de adicionar el contrato en mención en las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas, con dos puntos de CÁMARA DOMO PTZ EXTERIOR (Ítem 1), teniendo en cuenta el álbum fotográfico y coordenadas que se anexan a continuación: 1) PUNTO DE CÁMARA:*

CÁMARA N° 11



Instalación de cámara junto a la garita "Esparta 7" con poste nuevo de 14 mts de altura, la cual será de apoyo para este sector limítrofe con el barrio la Esmeralda y sector que se encuentra poco vigilado por la seguridad de las instalaciones.

COORDENADAS	
Latitud	Longitud
4° 9'41.94"N	73°38'44.76"O



CÁMARA N° 12



Instalación de la cámara sin poste, sobre la columna que sostiene el nombre del Comando de Departamento de Policía Meta, la cual brindara cobertura de manera directa a la zona de parqueadero y oficinas del Comando de Departamento y Región No 7.

COORDENADAS	
Latitud	Longitud
4° 9'32.95"N	73°38'38.37"O



2) Elementos a adicionar de acuerdo a los mismo términos del contrato:

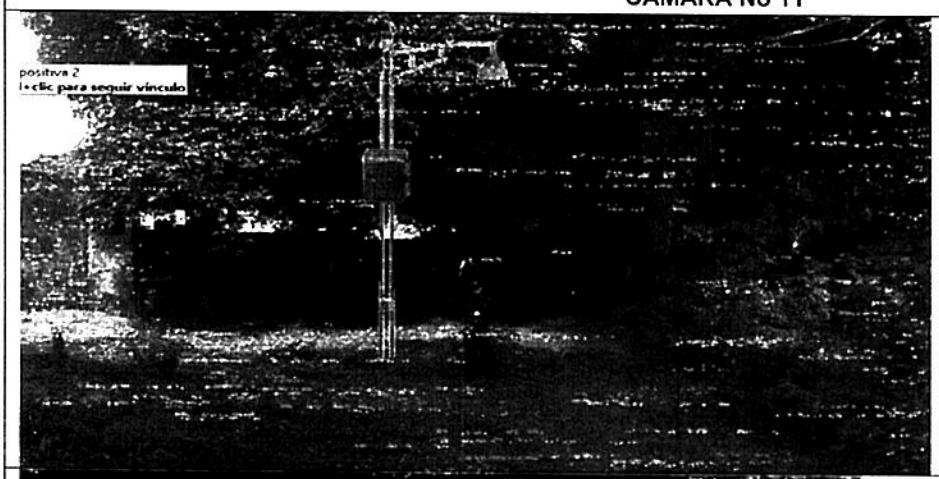
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL
			EQUIPOS				
1	CÁMARA DOMO PTZ EXTERIOR, Domo PTZ IP POE, Ip 66, 30X, 16X, 2 Si, Auto(ICR) / Color / Blancos / Oscuro Si, con Filtro ICR. 150 mts Automático, manual y semiautomático Digital Wide Dynamic Range (DWDR)	2	UND	$3,850,000	$731,500	4,581,500	9,163,000
3	SWITCH ÓPTICO Puertos 4 RJ45 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP, Administrado NoQoS (Calidad de Servicio) Soportada ACLs Capa 2 Puerto de consola Con cable de conexión, Soporte Técnico Incluido Accesorios Los necesarios para su instalación y funcionamiento, Capacidad decrecimiento Mediante software y hardware., Normas soportadas IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1p, (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s. Incluye dos (2) Módulos SFP para fibra óptica Monomodo gigabit	1	UND	$950,000	$180,500	1,130,500	1,130,500
5	UPS 1 KVA, Tecnología Online de doble conversión, Funcionalidad Bypass de estado sólido, con tecnología AGM (adsorben glass mat), tiempo de autonomía en full carga 10 minutos, tiempo máximo de recarga 5 horas, alarmas visuales y audibles, Capacidad 1 KVA, Factor de potencia 0,8.	2	UND	$950,000	$180,500	1,130,500	2,261,000
6	GABINETES DE POSTE/FACHADA, Armario tipo intemperie para la correcta y adecuada ubicación de los elementos necesarios para el funcionamiento de cada punto de cámara (equipos, activos, potencia, y demás), con caudal de ventilación con temperaturas de funcionamiento de máximo 30 grados centígrados, chapa de maneta con llave única, filtro de aire, unidad interna de ventilación, Tipo intemperie, Herrajes de sujeción y ajuste de instalación en poste, Elaborado en lamina de acero galvanizado calibre 16 o 18 con acabado en pintura electrostática, Las cajas serán fabricadas cumpliendo la norma NEMA 4X, incluye Transformado de aislamiento de 1KVA	2	GL	$830,000	$157,700	987,700	1,975,400
7	SOPORTE PARA CÁMARAS TIPO DOMO Y MINIDOMO, Material Metálico inoxidable, con conducto interno de conexión de video y datos., Generalidades Tubo de acero conduit, calidad colmena ASTM-A36 figurado del soporte mecánicamente, para facilitar el alambrado interno hacia la cámara, con collarines para la sujeción a poste el platina HR ASTM-A36, soldaduras MIG-WA, tornillos de ajuste SAE grado 5 galvanizado por inmersión en caliente según norma ANSI C80.1 (protección contra corrosión, entrada de cables de alimentación y transmisión mediante acople para coraza americana.	1	UND	$230,000	$43,700	273,700	273,700
8	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Una varilla con topología anillo, los electrodos o varillas tendrán una dimensión de 2.40 mts de largo, diámetro 5/8" cobre-cobre, cada electrodo debe tener como mínimo una carga de 25 Kg de gel, para el tratamiento de tierras; no se permitirán polvos ni otro tipo de preparación, el cable de cobre desnudo enterrado en la tierra será de calibre No 2, las puntas de las varillas estarán enterradas a 0.40 mts y los conductores estarán a 0.60 mts del suelo, además serán tendidos sin tensión alguna, todas las soldaduras deben ser de tipo exotérmica, cada sistema debe tener una medición máxima de 10 ohmios.	1	UND	$950,000	$180,500	1,130,500	1,130,500

9	*CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS, Canalización desde el poste de cámara hasta el poste de energía eléctrica, Tuberia metálica pesada IMC de subida al poste de energia de mínimo 4,5 metros y cinta metálica; esta tubería debe ir sellada en la parte superior.*	*1*	*UND*	*$600,000*	*$114,000*	*714,000*	*714,000*
10	*POSTES En concreto, Longitud / altura 14 m y conforme al resultado del estudio de líneas de vista, diseño, IDiámetro aproximado De 0.37m en la base y 0.16m en la punta como mínimo, Resistencia mínima a la rotura de 750 Kg Resistencia mínima a la compresión del concreto de 5000 P.S.I. (350 Kg/cm2).La base debe ser en concreto De 2000p.s.i., 0.1 m3 como mínimo., Dos ductos internos (1" c/u) En las partes externas y los sitios requeridos por la entidad el cableado debe ser subductado internamente para evitar vandalismo.*	*1*	*UND*	*$1,680,000*	*$319,200*	*1,999,200*	*1,999,200*
20	*FIBRA ÓPTICA, Monomodo ADSS, 24 hilos Velocidad mínima de conectividad Entre equipo activo de punto de cámara y equipo de nodo, debe ser de mínimo 1 Gb, Color Negro y resistente a rayos ultra violeta Temperatura de operación. -10°C a 50°C.*	*393*	*ML*	*$8,000*	*$1,520*	*9,520*	*3,741,360*
1	*INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CON SOPORTE METÁLICO EN POSTE*	*1*	*UND*	*180,000*	*$34,200*	*214,200*	*214,200*
2	*INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA*	*1*	*UND*	*80,000*	*$15,200*	*95,200*	*95,200*
3	*CANALIZACIÓN DESDE EL POSTE DE CÁMARA HASTA EL POSTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON SU RESPECTIVA CAJA DE INSPECCIÓN, CABLEADO ELÉCTRICO Y DEMÁS.*	*1*	*UND*	*650,000*	*$123,500*	*773,500*	*773,500*
4	*SUMINISTRO, TRANSPORTE, INCADO Y APLOMADO DE POSTES, INCLUYE RESANE DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS PARA ESTE FIN.*	*1*	*UND*	*1,000,000*	*$190,000*	*1,190,000*	*1,190,000*
5	*INSTALACIÓN DE GABINETE EN POSTE, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.*	*1*	*UND*	*140,000*	*$26,600*	*166,600*	*166,600*
7	*INSTALACIÓN DE UPS 1,5KVA EN GABINETE, CONFIGURACIÓN Y MEDICIÓN DE VOLTAJE EN POSTE PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA A CÁMARAS.*	*1*	*UND*	*63,000*	*$11,970*	*74,970*	*74,970*
11	*INSTALACIÓN A TODO COSTO DE FIBRA ÓPTICA INCLUYE TODO TIPO DE HERRAJES NECESARIOS, ODF, CAJAS TERMINALES, FUSIONES Y PERUEBAS REFLECTOMETRICAS NECESARIAS.*	*393*	*ML*	*12,000*	*$2,280*	*14,280*	*5,612,040*
14	*INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA AÉREA INCLUYE: CABLEADO NECESARIO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS, TENSORES DE SUSPENSIÓN Y RETENCIÓN, CONEXIÓN, INCLUYE CONECTORES TIPO PIERCING Y/O BIMETÁLICOS MANIOBRA ELÉCTRICA EN CALIENTE. CABLE MULTICONDUCTOR TIPO EXTERIOR 2X12. BREAKER TIPO RIEL CON SU RESPECTIVA OMEGA Y MEDICIÓN DE VOLTAJE, Y CANALIZACIÓN DE SER NECESARIO.*	*1*	*UND*	*850,000*	*$161,500*	*1,011,500*	*1,011,500*
VALOR TOTAL							***$ 31.526.670,00***

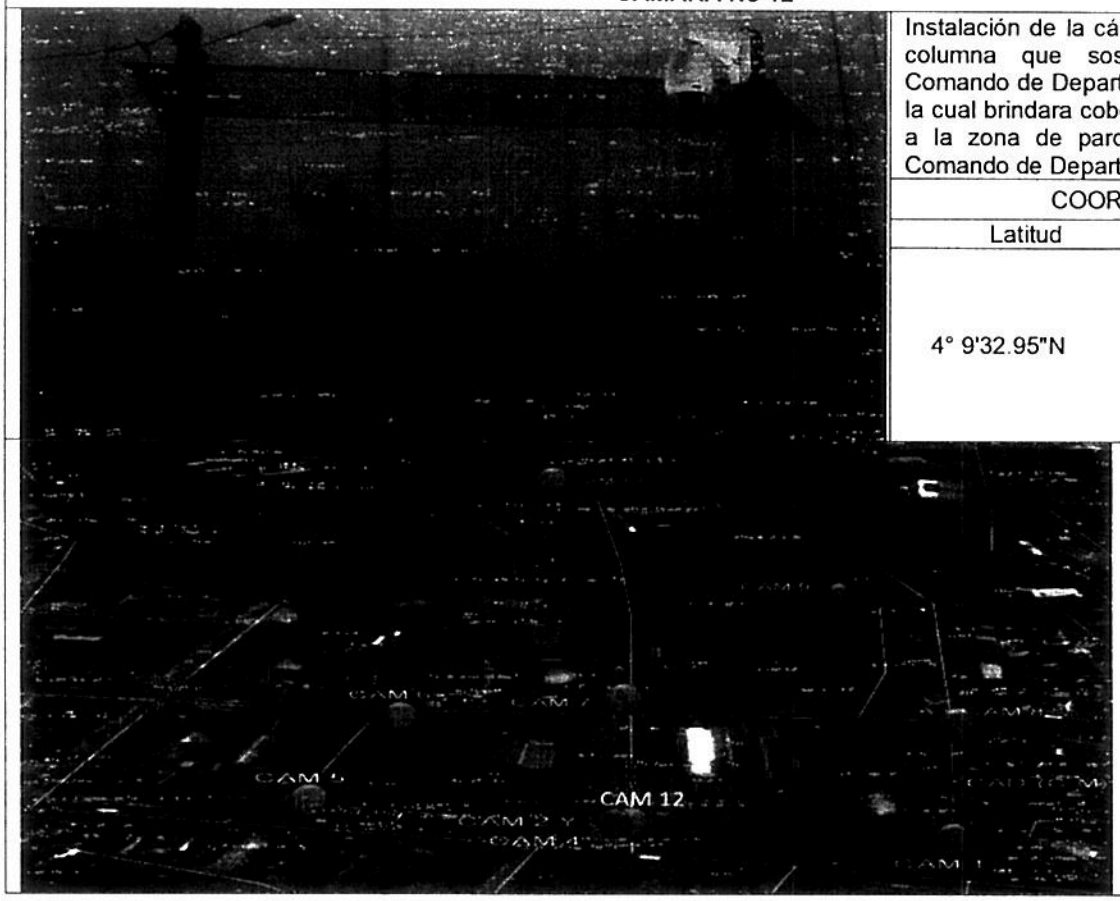
4) Que mediante oficio S/N de fecha 13 de noviembre de 2018, la empresa **DATA LINK SMART SOLUTION S.A.S.**, da respuesta de viabilidad a la solicitud de adición al contrato de compraventa N° 168-1-2018, en los siguientes términos: *"(…) De manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud allegada a nuestros correos mediante oficio bajo el número S-2018-084938/COMAN-TELEM-29.25 de fecha 11 de noviembre de 2018, mediante la cual solicita la capacidad de adicionar el contrato de compraventa N° 168-1-18 bajo las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas, con dos (2) puntos de CÁMARA DOMO PTZ EXTERIOR de acuerdo a las coordenadas y registro fotográfico entregado por usted. De acuerdo a esto de manera respetuosa*

me permito informarle que la empresa que represento se encuentra en la capacidad de realizar y ejecutar lo solicitado bajo las condiciones establecidas y en el tiempo previsto para el desarrollo del objeto contractual." **5)** Que mediante oficio radicado en la entidad bajo el consecutivo N° 20183800076462 de fecha 22 de noviembre de 2018, el señor Capitán **DIEGO JOSÉ BARRETO SANTIAGO** Jefe del Grupo Telemática DEMET y supervisor del contrato de compraventa N° 168-1-2018, solicita al señor Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ** Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, estudie la posibilidad para autorizar una adición al contrato en mención, conforme a los siguientes argumentos: *"(…) De manera atenta y respetuosa solicito a mi coronel tener a bien ordenar a quien corresponda, estudiar la posibilidad de autorizar la adición al contrato de compraventa N° 168-1-2018 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META", por el valor de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.526.670,00), de acuerdo a la respuesta suministrada mediante radicado N° 006818, realizado por el representante legal de la firma que ejecuta el presente contrato quien manifiesta su aceptación de adicionar teniendo en cuenta las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas de dos puntos de cámara de acuerdo a la solicitud N° S-2018-084938-COMAN-TELEM 29-25, realizada por el suscrito como supervisor del mismo, relacionando los siguientes puntos y elementos, así:*

1. Punto de Cámara:

<table>
<tr><th colspan="3">CÁMARA No 11</th></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">
</td><td>Instalación de cámara junto a la garita "Esparta 7" con poste nuevo de 14 mts de altura, la cual será de apoyo para este sector limítrofe con el barrio la Esmeralda y sector que se encuentra poco vigilado por la seguridad de las instalaciones.</td></tr>
<tr><td>COORDENADAS
Latitud: 4° 9'41.94"N
Longitud: 73°38'44.76"O</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td><td></td></tr>
</table>

CÁMARA No 12



Instalación de la cámara sin poste, sobre la columna que sostiene el nombre del Comando de Departamento de Policía Meta, la cual brindara cobertura de manera directa a la zona de parqueadero y oficinas del Comando de Departamento y Región No 7.

COORDENADAS	
Latitud	Longitud
4° 9'32.95"N	73°38'38.37"O

2. Elementos a adicionar de acuerdo a los mismos términos del contrato:

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN*	*CANT.*	*UNIDAD*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR IVA*	*VALOR TOTAL CON IVA*	*VALOR TOTAL*
			EQUIPOS				
1	*CÁMARA DOMO PTZ EXTERIOR, Domo PTZ IP POE, Ip 66, 30X, 16X, 2 Si, Auto(ICR) / Color / Blancos / Oscuro Si, con Filtro ICR. 150 mts Automático, manual y semiautomático Digital Wide Dynamic Range (DWDR)*	*2*	*UND*	*$3,850,000*	*$731,500*	*4,581,500*	*9,163,000*
3	*SWITCH ÓPTICO Puertos 4 RJ45 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP, Administrado NoQoS (Calidad de Servicio) Soportada ACLs Capa 2 Puerto de consola Con cable de conexión, Soporte Técnico Incluido Accesorios Los necesarios para su instalación y funcionamiento, Capacidad decrecimiento Mediante software y hardware., Normas soportadas IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1p, (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s. Incluye dos (2) Módulos SFP para fibra óptica Monomodo gigabit*	*1*	*UND*	*$950,000*	*$180,500*	*1,130,500*	*1,130,500*
5	*UPS 1 KVA, Tecnología Online de doble conversión, Funcionalidad Bypass de estado sólido, con tecnología AGM (adsorben glass mat), tiempo de autonomía en full carga 10 minutos, tiempo máximo de recarga 5 horas, alarmas visuales y audibles, Capacidad 1 KVA, Factor de potencia 0,8.*	*2*	*UND*	*$950,000*	*$180,500*	*1,130,500*	*2,261,000*

6	*GABINETES DE POSTE/FACHADA, Armario tipo intemperie para la correcta y adecuada ubicación de los elementos necesarios para el funcionamiento de cada punto de cámara (equipos, activos, potencia, y demás), con caudal de ventilación con temperaturas de funcionamiento de máximo 30 grados centígrados, chapa de maneta con llave única, filtro de aire, unidad interna de ventilación, Tipo intemperie, Herrajes de sujeción y ajuste de instalación en poste, Elaborado en lamina de acero galvanizado calibre 16 o 18 con acabado en pintura electrostática, Las cajas serán fabricadas cumpliendo la norma NEMA 4X, incluye Transformado de aislamiento de 1KVA*	*2*	*GL*	*$830,000*	*$157,700*	*987,700*	*1,975,400*
7	*SOPORTE PARA CÁMARAS TIPO DOMO Y MINIDOMO, Material Metálico inoxidable, con conducto interno de conexión de video y datos., Generalidades Tubo de acero conduit, calidad colmena ASTM-A36 figurado del soporte mecánicamente, para facilitar el alambrado interno hacia la cámara, con collarines para la sujeción a poste el platina HR ASTM-A36, soldaduras MIG-WA, tornillos de ajuste SAE grado 5 galvanizado por inmersión en caliente según norma ANSI C80.1 (protección contra corrosión, entrada de cables de alimentación y transmisión mediante acople para coraza americana.*	*1*	*UND*	*$230,000*	*$43,700*	*273,700*	*273,700*
8	*SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Una varilla con topología anillo, los electrodos o varillas tendrán una dimensión de 2.40 mts de largo, diámetro 5/8" cobre-cobre, cada electrodo debe tener como mínimo una carga de 25 Kg de gel, para el tratamiento de tierras; no se permitirán polvos ni otro tipo de preparación, el cable de cobre desnudo enterrado en la tierra será de calibre No 2, las puntas de las varillas estarán enterradas a 0.40 mts y los conductores estarán a 0.60 mts del suelo, además serán tendidos sin tensión alguna, todas las soldaduras deben ser de tipo exotérmica, cada sistema debe tener una medición máxima de 10 ohmios.*	*1*	*UND*	*$950,000*	*$180,500*	*1,130,500*	*1,130,500*
9	*CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS, Canalización desde el poste de cámara hasta el poste de energía eléctrica, Tubería metálica pesada IMC de subida al poste de energía de mínimo 4,5 metros y cinta metálica; esta tubería debe ir sellada en la parte superior.*	*1*	*UND*	*$600,000*	*$114,000*	*714,000*	*714,000*
10	*POSTES En concreto, Longitud / altura 14 m y conforme al resultado del estudio de líneas de vista, diseño, IDiámetro aproximado De 0.37m en la base y 0.16m en la punta como mínimo, Resistencia mínima a la rotura de 750 Kg Resistencia mínima a la compresión del concreto de 5000 P.S.I. (350 Kg/cm2).La base debe ser en concreto De 2000p.s.i., 0.1 m3 como mínimo., Dos ductos internos (1" c/u) En las partes externas y los sitios requeridos por la entidad el cableado debe ser subductado internamente para evitar vandalismo.*	*1*	*UND*	*$1,680,000*	*$319,200*	*1,999,200*	*1,999,200*
20	*FIBRA ÓPTICA, Monomodo ADSS, 24 hilos Velocidad mínima de conectividad Entre equipo activo de punto de cámara y equipo de nodo, debe ser de mínimo 1 Gb, Color Negro y resistente a rayos ultra violeta Temperatura de operación. -10°C a 50°C.*	*393*	*ML*	*$8,000*	*$1,520*	*9,520*	*3,741,360*
1	*INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CON SOPORTE METÁLICO EN POSTE*	*1*	*UND*	*180,000*	*$34,200*	*214,200*	*214,200*
2	*INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA*	*1*	*UND*	*80,000*	*$15,200*	*95,200*	*95,200*
3	*CANALIZACIÓN DESDE EL POSTE DE CÁMARA HASTA EL POSTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON SU RESPECTIVA CAJA DE INSPECCIÓN, CABLEADO ELÉCTRICO Y DEMÁS.*	*1*	*UND*	*650,000*	*$123,500*	*773,500*	*773,500*

4	*SUMINISTRO, TRANSPORTE, INCADO Y APLOMADO DE POSTES, INCLUYE RESANE DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS PARA ESTE FIN.*	*1*	*UND*	*1,000,000*	*$190,000*	*1,190,000*	*1,190,000*
5	*INSTALACIÓN DE GABINETE EN POSTE, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.*	*1*	*UND*	*140,000*	*$26,600*	*166,600*	*166,600*
7	*INSTALACIÓN DE UPS 1,5KVA EN GABINETE, CONFIGURACIÓN Y MEDICIÓN DE VOLTAJE EN POSTE PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA A CÁMARAS.*	*1*	*UND*	*63,000*	*$11,970*	*74,970*	*74,970*
11	*INSTALACIÓN A TODO COSTO DE FIBRA ÓPTICA INCLUYE TODO TIPO DE HERRAJES NECESARIOS, ODF, CAJAS TERMINALES, FUSIONES Y PERUEBAS REFLECTOMETRICAS NECESARIAS.*	*393*	*ML*	*12,000*	*$2,280*	*14,280*	*5,612,040*
14	*INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA AÉREA INCLUYE: CABLEADO NECESARIO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS, TENSORES DE SUSPENSIÓN Y RETENCIÓN, CONEXIÓN, INCLUYE CONECTORES TIPO PIERCING Y/O BIMETÁLICOS MANIOBRA ELÉCTRICA EN CALIENTE. CABLE MULTICONDUCTOR TIPO EXTERIOR 2X12. BREAKER TIPO RIEL CON SU RESPECTIVA OMEGA Y MEDICIÓN DE VOLTAJE. Y CANALIZACIÓN DE SER NECESARIO.*	*1*	*UND*	*850,000*	*$161,500*	*1,011,500*	*1,011,500*
VALOR TOTAL							***$ 31.526.670,00***

6) Que mediante nota interna N° 76462 de fecha 23 de noviembre de 2018, el señor Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, indico lo siguiente: "*revisar y si cumple con los requisitos legales, contractuales y presupuestales, proceder*". **7)** Que por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, que el valor a adicionar no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato principal, que se cuenta con la apropiación presupuestal para cubrir la presente adición y que existe la viabilidad dada por el supervisor del contrato y la aceptación de las partes del mismo, en cumplimiento de los fines estatales descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, con el propósito de garantizar el cumplimiento eficiente y eficaz del objeto contratado, las partes en ejercicio del principio de buena fe contractual y la autonomía de la voluntad, consagrado en las normas civiles y comerciales, en concordancia con el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*", acuerdan suscribir la presente adición N° 1 al contrato de compraventa N° 168-1-2018, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – ADICIÓN:** modificar el valor total del contrato de compraventa N° 168-1-2018, en el sentido de adicionar la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.526.670,00),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato. **PARÁGRAFO ÚNICO:** para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del contrato de compraventa N° 168-1-2018, es por la suma total de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($215.811.260,00) MONEDA CORRIENTE,** incluido IVA, y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato. **SEGUNDA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** la obligación económica que contrae **LA ENTIDAD CONTRATANTE** en virtud de la presente adición, será con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal - CDP, así:

CDP SIIF 38218				VALOR ADICIÓN 1
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR CDP	VALOR CONTRATO INICIAL	
A-5-1-1-1-0-2-10	OTROS MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$215.819.463,11	$184.284.590,00	$31.526.670,00

TERCERA – GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga: **a)** obtener y aportar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente adición una certificación de la compañía aseguradora, en la que se ajusten los valores de los riesgos amparados y conste además que dicha compañía conoce y acepta la presente adición, y la variación del estado de riesgo que la misma suponga. **b)** La ENTIDAD CONTRATANTE dispondrá hasta diez (10) días hábiles para objetar o aprobar las garantías presentadas por el CONTRATISTA, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrega de las mismas. Sí las garantías entregadas por el CONTRATISTA no cumplen con los requisitos señalados, LA ENTIDAD CONTRATANTE solicitará la corrección y señalará para ello un plazo prudencial. **c)** En caso que dentro de dicho plazo el CONTRATISTA no entregue las garantías debidamente modificadas a satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE o sí los términos y condiciones de las correcciones y/o modificaciones no satisfacen las observaciones formuladas, LA ENTIDAD CONTRATANTE no aprobará las garantías aportadas, impondrá la multa correspondiente y podrá declarar el incumplimiento definitivo del contrato de compraventa N° 168-1-2018, previo procedimiento administrativo (Art. 86 Ley 1474 de 2011). **CUARTA – DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ECONÓMICA:** con la presente adición EL CONTRATISTA manifiesta que no se generará ningún reajuste o costo adicional a la ENTIDAD CONTRATANTE, distinto al valor adicionado y no dará lugar a reclamación alguna por parte de EL CONTRATISTA aduciendo desequilibrio económico o cualquier otro tipo de reajuste en el valor; en consecuencia no demandará a futuro ningún perjuicio económico al Fondo Rotatorio de la Policía con ocasión de la adición efectuada. **QUINTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: las demás condiciones del contrato de compraventa N° 168-1-2018 no modificadas en el presente documento continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan. **SEXTA – VALIDEZ Y EFICACIA:** para la validez y eficacia de la presente adición N° 1, se requiere la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal del compromiso y la aprobación de modificación de la garantía única. En constancia de todo lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los

12 DIC 2018 12 DIC 2018

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE,

Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

POR EL CONTRATISTA,

FABIAN GUZMÁN SOTO
Representante Legal de **DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S.**

Elaboró: P.S.P.P. **KATTY PERNÁN SUÁREZ** Funcionaria Grupo ADCON	Revisó: Adm. Pub. **ANDREA PATRICIA CÁRDENAS MARTÍNEZ** Líder Etapa Contractual
Revisó: Capitán **YEINSON HUMBERTO PERDOMO ROMERO** Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos	Revisó: Coronel **JOSÉ MANUEL ORTIZ MENESES** Subdirector Operativo

"SERVICIO CON PROBIDAD"